

DERÓGUESE LA “ORDENANZA LOCAL SOBRE FERIAS LIBRES Y FERIAS PERSAS DE LA COMUNA DE LO BARNECHEA” Y LA “ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE FERIAS NAVIDEÑAS”

DECRETO DAL N°1548/2023

LO BARNECHEA, 22-11-2023

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 4, letras d), 5 letras c) y d), 12, 36, 56 y 63 letras f), g), i) y j), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y lo dispuesto en la Ley N° 21.426 sobre comercio ilegal; lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3036, Ley de Rentas Municipales; lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad; el artículo 14 de la ley N° 21.020, Ley sobre Tenencia responsable de mascotas o animales de compañía; el Decreto N° 725 de fecha 17 de marzo de 2023, Código Sanitario; los Dictámenes N° 41.979 de fecha 7 de julio de 2016 y N° 6.324 de fecha 9 de febrero de 2009 de la Contraloría General de la República.

TENIENDO PRESENTE:

- a) La obligación de la Municipalidad de promover el desarrollo económico, cultural y social de los habitantes de la comuna a través del ejercicio ordenado del comercio en los Bienes Nacionales de Uso Público.
- b) La instrucción de la Administración Municipal de adecuación, modificación o derogación de las ordenanzas existentes, según Memo AM N°0100/2023 de fecha 17 de abril de 2023.
- c) El Decreto N°1551, de fecha 27 de abril de 2009, que contiene la “Ordenanza Local sobre Ferias Libres y Ferias Persa de la Comuna de lo Barnechea”.
- d) El Decreto N°853 de fecha 4 de febrero de 2015, que aprueba “Ordenanza Municipal sobre el funcionamiento de Ferias Navideñas”.
- e) El Acuerdo N°7094-A de la Sesión de Concejo Ordinaria N°1168 de fecha 16 de noviembre de 2023, en el sentido de derogar las ordenanzas anteriormente señaladas, conforme también al Acuerdo N°7094-B de la misma Sesión, que aprueba, por unanimidad de los presentes, la nueva “Ordenanza Local que regula el funcionamiento de Ferias Libres de la Comuna de Lo Barnechea”.

DECRETO

1. **DERÓGUESE** la “Ordenanza Local sobre Ferias Libres y Ferias Persa de la Comuna de lo Barnechea”, contenida en el Decreto N°1551, de fecha 27 de abril de 2009.
2. **DERÓGUESE** la “Ordenanza Municipal sobre el funcionamiento de Ferias Navideñas”, contenida en el Decreto N°853 de fecha 4 de febrero de 2015.
3. El presente Decreto tendrá efecto desde que éste se encuentre totalmente tramitado y sea notificado a través de la publicación en el sitio web de Transparencia Activa del Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

JUAN CRISTÓBAL LIRA IBÁÑEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)



Código: 380435060274050 validar en <https://ws-prod-agile.edoc.cl/utills/verify>